

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 4702.

Suscripción en Córdoba. Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

Miércoles 28 de Marzo de 1866.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XVII.

Sección editorial.

MALAS COSTUMBRES.

(CUADROS A LA PLUMA.)

LOS HOMBRECILLOS.

(Conclusion.)

—IV—
Vierais allí á mis hombrillos, dando todos á un tiempo golpes en la mesa, llamando al mozo con voces destempladas, pegando en los vasos con las hojas de los cuchillos y echándose el sombrero hacia atrás y frotándose las manos como quien se prepara á una operación de grave importancia. Vierais allí á Juanillo, bebiendo y gesticulando mas que todos juntos, y eso que todos hablan y beben de lo lindo; vierais, dando á su cigarro cuantas posturas y vueltas ha estudiado en los hombres de verdad y amantizando mas que nunca su bigote en proyecto. Pero como los pequeños hombres, por mas que lo deseen, no pueden dejar de ser niños, revelan su condición al fin, con alguna grande impertinencia. Y allí tienen Vds á los cinco héroes haciendo bolitas de pan y viendo quien da antes al sombrero de un pobre viejo que en la mesa de enfrente come con calma y apetito. Apetito y calma pierde el buen hombre al descubrir las intenciones de aquella genticilla por una bola que le da en la nariz y que rebota en el plato. Pega un puñetazo en la mesa, paga con malos modos su cubierto, y sale jurando no volver á una fonda en que se sirven chuletas á los que debieran estar comiendo papilla. Perdido el objeto de la diversion de los rapazuolos, vuelven los hombrillos, con aire de querer dejar el diminutivo, á dar entradas al vino y salida al humo de sus eternos cigarrillos, y dispónese al fin el pago del gasto, empenándose reñidísimas disputas sobre quien ha de ser el que recoja los cuartos y los entregue al mozo. Triunfa al cabo el Marañilla primero y entregándole entre los dedos hasta cuarenta reales, que es el importe de los cinco cubiertos, y que le alargan con disimulo por debajo de la mesa, Juanillo se pone grave, ahueca la voz cuanto puede, llama al mozo, despues de meter el dinero en el bolsillo, pregunta por el importe de todo, dilele el mozo que cuarenta reales y sacando él los dos duros del escote y añadiendo ocho cuartos en cantidad de propina, los entrega al mozo, que tiene que taparse la boca con el paño de limpiar, para que aquellos caballeros no vean la risa que ya en los labios le retoza.

de quiera una terrible calamidad, y miembros, no ya inútiles, sino perjudicialísimos á la sociedad en que viven.
La mayor parte de lo que en este cuadro aparece es histórico, y aseguro que la copia es mas pálida que el original, pues hay colores tan subidos que, aun tomados de la verdad pura, aparecerian inverosímiles en el lienzo.
Entre la tirantez y rigorismo de los padres de antaño, que llevaban de la mano á los mozos barbudos, y la flojedad y condescendencia de muchos padres de ogaño, que tienen á los niños dejados de su mano y de la mano de Dios, hay un término que es el que adopta el cariño verdadero y la sabia prudencia de un buen padre.
Odioso era aquel espíritu de represion que producía á la sociedad hombres que babeaban; pero es mas odioso aun el espíritu de independencia absoluta y de repugnante tolerancia que nos regala frecuentemente niños terribles, niños hombrillos.
Acuérdanse, al fin, mis héroes de que son niños, y si no tiran bolitas como en la fonda, empiezan á hacer experimentos, apostando quien vuelve mejor el vaso boca abajo con el liquido dentro. Arremángase Juanillo con el aire de un prestidigitador ó de un ayudante de cátedra de quimica, y tales vueltas da al vaso sin dejar un momento el puro, que á la señora morena la pone hecha una lástima de agua y ceniza, precisándola á levantarse de mal talante y á dirigirse al extremo opuesto de la mesa.
Nótalo el mozo de la reverente calva, asi como las miradas furiosas de los caballeros, y perdiendo su natural filosofía, se acerca resueltamente á los muchachos, cóbrales á fortiori el gasto, y murmurando el consabido *quien con niños se acuesta*, echa del café á aquellos demonios, con lo cual las señoras y los caballeros quedan como en la gloria.
Así concluye para los hombrillos una de sus mas brillantes campañas, que empezaron, como todas, dando la mano á sus artes de hombres, y á la que, como á todas, dan fin metiendo su patita de chiquillos mal educados.
La educacion, si, la mala educacion es la que forma esa clase de piratillas callejeras, que, acostumbrados á salirse con sus gustos cumplidos, por abandono, por condescendencia ó por orgullo inocente ó mal entendido de los padres, llegan á ser don-

hecho, ilegales, que si entraba en el ánimo del gobierno anularlas; y por último, si el señor ministro haría cumplir al intendente de Cuba con la real orden de que so ha hecho mencion.
El señor ministro de Ultramar dijo, que el intendente de dicha isla habia cumplido con su deber, pues que habiéndosele dado cuenta de que se habia introducido una máquina agrícola hecha en el extranjero, aquella autoridad consultó al gobierno si se adoptarían franquicias con respecto al ramo agrícola; y que el gobierno así lo determinó, haciendo extensiva esta medida para lo sucesivo, y que por consecuencia el señor intendente de Cuba no habia obrado arbitrariamente como suponía el Sr. Pastor.
Respecto á la rectificación de las listas, dijo que no habia habido contradicción alguna en los actos de las autoridades de Cuba al proceder á dichas rectificaciones, manifestando que aquellas estaban en su lugar, haciéndose con el beneplácito de los habitantes de Cuba. Y que en lo que encontraba el Sr. Pastor una contradicción censurable, no la habia, porque existía diferencia entre los ayuntamientos y corporaciones municipales; diferencia que tuvieron en cuenta las mencionadas autoridades al proceder á las rectificaciones en cuestion.
El Sr. Pastor rectificó.
El señor ministro de Ultramar rectificó igualmente, quedando terminada el incidente.
Se leyó el dictamen de la comision en el proyecto de ley concediendo una pensión.
Y se levantó la sesion.
Erán las cuatro y cuarto.
Congreso.
Fué abierta á las dos y cuarto de la tarde, por el presidente Sr. Rio: Rosas.
Leida el acta de la sesion anterior, fué aprobada.
El señor Cardenal se dirigió al señor ministro de la Guerra con motivo de que en el escalafon general de la caballeria en España figuraban algunos jefes y oficiales que tomaron parte en la última sedicion; y contra los que pesa una sentencia del Consejo de Guerra; y preguntó al señor ministro la razon de dichas disposiciones.
El señor duque de Tetuan manifestó que los escalafones se confeccionan con bastante anticipacion, y no podían declararse depuestos de sus empleos los jefes y oficiales aludidos hasta que fuesen sentenciados por el Consejo de Guerra y fuese comunicado, no podían ser esculidos de los escalafones, ó cual sucedería en los nuevos escalafones, por que actualmente no pertenecian ya al ejército.
El señor Cardenal dió las gracias al señor ministro de la Guerra, rectificando algunas apreciaciones de dicho señor Ministro.
El señor duque de Tetuan rectificó

tambien expresando que sujetos los jefes y oficiales de caballeria que tomaron parte en la sublevacion al fallo del Tribunal, no podia acordarse como medida gubernativa la privacion de empleo.
El señor Perez de Molina presentó una esposicion de varios propietarios y labradores de Jerez de la Frontera pidiendo la supresion del artículo 8.º de la ley de presupuestos que aloyosamente mataría la agricultura.
El señor presidente llamó la atencion del orador, respecto de la dureza de la frase aloyosamente.
El señor Perez de Molina expresó su deseo de haber querido decir indirectamente. Y preguntó al señor ministro de la Guerra si estaba dispuesto á declarar el derecho á los asesores militares para percibir remuneracion por este concepto.
El señor duque de Tetuan contestó que dichas sumas deberian figurar en el capítulo de economías del presupuesto.
El señor Perez de Molina rectificó.
El señor Moyano preguntó al señor ministro de Hacienda si estaba dispuesto á traer á las Cortes los expedientes relativos á ciertas negociaciones entabladas.
El señor ministro de Hacienda contestó negativamente, añadiendo que así lo tenia ya manifestado, y que así creia que servia los intereses del pais y cumplia los altos deberes de su cargo.
Y espuso que estaba resuelto á no salirse jamás de la ley, y que obraría estrictamente en obediencia de sus preceptos.
El señor Moyano rectificó.
El señor Sales preguntó al señor ministro de Hacienda si estaba dispuesto á mandar que no se exigieran á los pueblos cantidades procedentes de señorios que pertenecieron á corporaciones religiosas.
El señor ministro de Hacienda ofreció obrar de acuerdo con los Cuerpos Colegisladores y sin causar vejaciones.
El señor Sales dió las gracias al señor ministro.
El señor Paz presentó una esposicion pidiendo la supresion de la contribucion de consumos.
El señor Reyna preguntó al señor ministro de Hacienda, si las separaciones de empleados que se estaban haciendo en la provincia de Zamora obedecian á las prescripciones del reciente reglamento organico de la administracion, refiriendo al efecto algunos casos de separaciones injustificadas en concepto del orador.
Además preguntó al señor ministro de la Guerra si los oficiales retirados del ejército podian trasladar su domicilio al punto donde tuvieran por conveniente ó exigiese el estado de su salud.
El señor duque de Tetuan manifestó que la situacion de los oficiales retirados era actualmente mejor que la que tenían al entrar en el ministerio de la Guerra el orador, añadiendo que no podia levantar el precepto de que los retirados obtengan el

—12—
Art. 24. Las juntas generales ordinarias serán dos en el año, que tendrán lugar en los dias 31 de enero y 31 de Julio.
Art. 25. En las juntas generales ordinarias se leerá una breve reseña de todo lo hecho en el pasado semestre y de los proyectos que convenga realizar en el siguiente, cuyos dos documentos presentará la junta directiva. Se darán de baja los socios suspendidos del carácter de tales por la Junta directiva, segun se indica en el artículo 16, ó se declarará levantada la referida suspension. Y por último, se oirán y discutirán todas las proposiciones presentadas y firmadas por cinco socios ó lo menos.
Art. 26. En las discusiones de cualquier asunto solo se permitirá usar de la palabra á tres socios en pró y á tres en contra, pudiendo en cualquier estado de la discusion declararse por mayoría, y á petición de un socio ó á propuesta del presidente, que el asunto está bastantemente discutido.

—13—
Art. 27. En la junta general de 31 de Enero se procederá todos los años á la eleccion de la Junta directiva, pudiendo ser reelegidos todos ó parte de los individuos que formaron la anterior.
Art. 28. Se celebrará junta general extraordinaria:
1.º Siempre que la Junta directiva lo crea conveniente.
2.º Cuando á petición motivada por escrito de veinte socios la Junta directiva estime que aquella deba convocarse.
3.º Cuando la petición igualmente escrita y motivada sea hecha por la mitad mas uno de los socios, en cuyo caso la Junta directiva procederá á convocar la general sin demora alguna.
Art. 29. En las juntas generales extraordinarias no se podrán proponer ni discutir otros asuntos que aquellos para los cuales fuere convocada.
Art. 30. Las alteraciones del presente Reglamento no podrán hacerse sino en junta general extraordinaria, citada

—14—
oportuno, segun previene el artículo 25.
4.º Presidir todas las funciones ó ensayos que tengan lugar, ó nombrar cuando lo juzgue oportuno una presidencia de honor compuesta de señoras ó señoritas, invitadas al efecto por la misma junta.
5.º Señalar el dia que han de tener lugar estas funciones ó ensayos y arreglar todos los pormenores de ellas, excepto en la parte que sea de la exclusiva incumbencia de los Consejos de las secciones.
6.º Nombrar las comisiones especiales de socios que juzgue convenientes, tanto para las compras, contratas y demas negociaciones, cuanto para el buen resultado y brillantez de las funciones y ensayos.
7.º Manifestar en las juntas generales ordinarias una noticia del estado de la Sociedad, las cuantías del semestre vencido, para su aprobacion, y los proyectos que convenga realizar en el venidero con el mismo objeto.

—15—
Art. 16. Los derechos y consideracion de socio se pierden:
1.º Por despedida del interesado mediante una comunicacion dirigida por escrito al presidente.
2.º Por dejar de satisfacer dos mensualidades, como queda dicho en el artículo 9.º
3.º Por haber sido dado de baja en junta general despues de haber sido suspendido por la directiva, expresándose la causa de esta medida.
En el primer caso el socio despedido podrá ingresar en la Sociedad cuando guste, observándose las mismas circunstancias que si ingresara de nuevo.
En el segundo caso tambien podrá

doba, Montilla y Castro, anunciados en el DIARIO de 21 de Febrero último, número 4.672.

Inundación.—Varios pozos de la calle Mayor de Santa Marina han inundado las casas saliendo a la calle. Se cree que esto es causa de las aguas del arroyo subterráneo llamado Guadalcoladro que pasa por aquel sitio.

Dirección.—En reemplazo de D. Antonio de Leva, ha sido nombrado director del Hospital de Agudos el presbítero D. Mariano Martínez Barranco.

Amplitud.—Se ha formalizado ya la expropiación del ex-convento de la Victoria, por el precio de doce mil duros pagados en cinco años. En Setiembre se verificará el derribo.

Miserere.—Esta noche se cantará según costumbre en la Santa Iglesia Catedral a las siete, y mañana a la misma hora próximamente.

Suma y sigue.—Dos caballeros han sido robados a Francisco de Flores, vecino de Nueva Carteya, y otros dos a Manuel Bruno, vecino del Viso, en el partido de Hinojosa.

Receta.—Segun la nota que la intervención de fondos provinciales ha presentado a la Diputación, se han de satisfacer por la misma en el próximo mes de Abril 28.486 escudos y 592 milésimas.

Minería.—Se ha solicitado la investigación de dos pertenencias de la mina titulada La Cordobesa, sita en la loma de la huerta de Cabrá, término de esta capital.

Concurso.—Para el 19 de Abril próximo se cita por el Juzgado de Montoto a los acreedores de Pedro Juan Rael, de aquel domicilio, a fin de verificar el nombramiento de Síndicos.

Expositos.—He aquí los que terminan últimamente las hijuelas de esta provincia: Aguilar, 104; Baena, 42; Bujalance, 73; Cabrá, 103; Castro, 52; Fuente Obispo, 23; Hinojosa, 60; Lucena, 130; Montilla, 115; Montoro, 117; Pozoblanco, 56; Priego, 145; Posadas, 60, y Rambla, 45.

Muermó.—«El Pabellón Médico» nos da a conocer el siguiente caso de muermó en el hombre. «Un joven de veinte y dos años acaba de sucumbir en Tarr. por efecto del muermó, después de diez y ocho días de sufrimientos atroces. Ese desgraciado, a pesar de lo que le había encargado sobre manera el veterinario,

no tomó las precauciones necesarias con respecto a un asno atacado del muermó. Es un ejemplo que debe servir de enseñanza, y no deben nunca descuidarse las precauciones necesarias que tan indispensables son, puesto que el asno puede comunicar el muermó al hombre.»

Cómo me lo contaron.—Quiso un burro subir una escalera, y dando un tropezón cayó de hocico.—tropea una ardilla entonces muy ligera.—y estupefacto quedase el borrico.—«El que nació para pisar el suelo—que no se meta a remontar el vuelo.»

Los anuncios en Londres.—El buen paño en el arca se vende, decían nuestros abuelos con razón quizá; pero si nuestros abuelos resucitaran, de seguro prestarían poco crédito al refrán, y si gran productores anunciarían sus artículos, y si consumidores recorrerían las columnas de los periódicos para encontrar los objetos que necesitarán. Hoy todo el mundo anuncia, sino es España, donde todavía hay quien mira con cierta prevención este sistema de publicidad, en los países extranjeros y sobre todo en Francia, en Inglaterra y en los Estados Unidos. En Londres se anuncia en todas partes y de todos modos; los periódicos políticos publican diariamente gran número de páginas consagradas exclusivamente a los anuncios; y el Times recauda sumas fabulosas por este concepto; los periódicos literarios tienen también páginas de anuncios; las fachadas de las casas suelen ver cubiertas de anuncios de los industriales que viven en los diversos pisos; se anuncia en las cubiertas de los libros, en los sobres de cartas, y por las calles caminan hombres revestidos de anuncios ó con grandes faroles llenos de letreos, y coches cuyo objeto esclusivo es anunciar. El profesor Holloway, cuyas píldoras y ungüentos son universalmente conocidos y que ha reunido con la venta de estos específicos una gran fortuna, publica anuncios en casi todos los periódicos del mundo, gastándose varios millones anuales; pero es indudable que a esto debe la espendición de sus medicinas. No necesitamos recurrir a las anécdotas para probar las ventajas del anuncio, que sin duda comprenden nuestros lectores, pero referiremos una para terminar estas líneas. Publicóse en cierta ocasión en un periódico la venta de un caballo cojo; leyó el anuncio un caballero rico

y dijo sonriendo:—«Para que se dará publicidad a esta venta? Quién comprará un caballo cojo que no puede ser útil para nada? Al día siguiente llegó el caballero el mismo anuncio, que continuó publicándose por espacio de una semana, y ya le chocó tanta insistencia. Pasaron quince días y siguió insertándose el anuncio en las columnas del periódico, y al caballero ya le crispaban los nervios su lectura, que al cabo de un mes se le hizo insostenible. Viendo, al fin, que el anuncio no cesaba en su empresa, se decidió a comprar el caballo, para no tener otra vez un anuncio que era su pesadilla. Hay que advertir que el caballero en cuestión era inglés.»

La codicia rompe el saco.—Los periódicos de Virginia, ciudad de los Estados Unidos sobre el Pacífico, anuncian la muerte de 200 buscadoras de oro. Estas desgraciadas, que marchaban a las minas auríferas del territorio casi inhabitado de Moltana, fueron sorprendidos por una de esas tempestades de nieve mas terribles en las montañas rocosas que en los Alpes suizos.

Suceso lamentable.—Un periódico refiere el siguiente suceso ocurrido en París. «Un joven distinguido de aquella ciudad se presentó hace pocos días a un amigo suyo, bastante calavera, diciéndole:—«Querido N., te necesito, y espero de ti no te negarás a prestarme un pequeño favor.—Ya te escuchó.—Voy a marcharme esta tarde al campo, donde tengo que permanecer quince ó veinte días, y como dejo mi habitación amueblada de la calle de P. desearía que dieras una vuelta por allí de vez en cuando, pues no queda nadie en ella, y sentiria que algun tunante oiera los ocho ó diez mil francos que allí están guardados, y que constituyen todo mi capital.—Chico, si no es mas que eso, desentendida que yo estaré a la mira de lo que pueda suceder.—Te doy mil gracias por tu bondad, ahí tienes la llave de mi habitación, y hasta la vuelta. Los dos amigos se abrazaron; y el viajero partió. Dos ó tres días después, N. se acordó del encargo de su amigo, y se acordó por un motivo nada agradable; la noche anterior había perdido al juego el dinero que tenía.—«¡Qué diablo! pensé entre sí; mi amigo no volverá tan pronto, y en este tiempo bien puedo desquitarme con su dinero. Dirigiese, pues, a la calle de P.—«¿El señor R? preguntó a la portera.—«Está

en el campo, caballero.—N. no quiso darse por entendido de que lo sabía, para evitar sospechas; accechó el momento en que la portera estaba distraída, ganó la escalera, y haciendo uso de la llave, penetró en la habitación de su amigo. Todo estaba en el orden mas perfecto; encendió una luz y se puso a registrar las mesas en busca de los ocho ó diez mil francos; nada encontró; por fin, sus ojos se fijaron en un armario grande, que ocupaba un tesoro del despacho, y murmuró:—«Aquí deben estar, no queda ya mas mueble que este. Pero el mueble estaba cerrado, N. forcejeó y la puerta cedió por fin; acercó la luz y cayó a tierra, lanzando un grito; en el fondo del armario se veía colgado de una escarpia el cadáver de su amigo. La policía se ocupa en averiguar este misterio, que lo mismo puede ser un suicidio que un asesinato; en cuanto a N., la impresión que le produjo el suceso fué tan violenta, que fué preciso conducirle a una casa de locos.»

EL SECRETARIO DE LA REDACCION, Isidoro Badia.

Boletín religioso.

—Hoy. S. Casto y S. Doroteo, mártires, y S. Sixto III, papa.

—JURILEO CIRCULAR.—No hay.

—Quinto día del solemne septenario de la Pasión de nuestro Redentor Jesucristo y de las Angustias de su Santísima Madre en la iglesia de S. Agustín, a las oraciones; predicará el Sr. D. Manuel Enriquez y Rivas.

—Cuarto día de quinario al Santísimo Cristo de las Penas en la iglesia de Santiago, a las oraciones; predicará el Sr. D. Francisco Morales Carrasosa.

—Cuarto día de quinario de las Cinco Llagas en la iglesia de la Jerarquía, a las oraciones.

—Cuarto día de quinario al Señor en la ermita de San Juan de Letran, a las oraciones.

—Los asociados a la corte de María visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de la Blanca, en Santiago.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

La compañía de zarzuela, cuya lista

ya se ha publicado, empezará sus trabajos el día primero de Pascua de Resurrección.

No entrando en sus miras cansar a los señores abonados con función diaria, abre desde luego un abono por cuarenta representaciones, que se verificarán en los dos meses de Abril y Mayo, comprendiéndose en este número las de los días de la próxima feria y demás festividades, a los precios y con las condiciones siguientes:

Table with 2 columns: Item and Price. Includes Palcos, plateas and faltriqueras (30 rs.), Entradas para dichas localidades (3 rs.), Butacas, con entrada precisa (7 rs.), Lunetas con id. id. (5 rs.).

Las personas que se abonen por das cuarenta funciones podrán satisfacer su importe en dos mitades: veinte al empezar, y las otras veinte terminadas que sean las primeras.

Los que no se abonen a la primera mitad y quieran hacerlo solo a la segunda, sufrirá el aumento de precio que se anunciará oportunamente.

Los abonos a palcos, plateas y faltriqueras podrán hacerse alternando con la empresa, eligiendo el abonado las funciones cuyo número sea par ó impar.

El importe de las entradas que se abonen para palcos, plateas y faltriqueras, se satisfará al tiempo de pagar el abono de la localidad.

La empresa podrá dar fuera de abono las funciones que tenga por convenientes; pero ofrece desde luego: 1.º no poner en escena en esas funciones obra alguna que antes no haya sido ejecutada como de abono, y 2.º que los señores abonados tendrán reservadas sus localidades hasta las doce del día de cada función, por si gustan ocuparlas, satisfaciendo su valor al precio que se anuncia.

Los precios diarios serán los siguientes: Palcos, plateas y faltriqueras: 40 rs.; Butacas sin entrada: 5 rs.; Lunetas id.: 3 rs.; Delanteras de piso alto, id.: 2 rs.; Entrada general: 4 rs.

Estos precios podrán tener alteración en las funciones de feria ó otras de grande espectáculo en que el aumento de gastos lo requiera.

Los señores que quieran abonarse podrán acudir al despacho de billetes hasta el día 31 del corriente mes de Marzo.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martínez.

Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CORDOBA, S. Fernando, núm. 34.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOUSA DE MADRID.

Cotización oficial del 17. Consolidado 37.80. Diferido 37.00. Deuda amortizable de primera clase 60.00. Id. de segunda 26.00. Id. del personal 20.50. Acciones del Banco de España 116.50.

CORDOBA.

Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del día 22 de Marzo a igual hora del 23. Trigo 48 fanegas de 00 a 52 rs. Cebada 00 fanegas de 00 a 00.

Acete fresco en los molinos, a 36 rs. en la ciudad a 19. Jabón blando a 17 cuartos libra. Carne de vaca a 44 cuartos libra.

SEVILLA. En la Alhondiga. Trigo de 52 a 59. Cebada de 00 a 31. Fecula de la Alhondiga. Trigo de 49 a 53. Cebada de 28 a 30. Habas de 33 a 41. Aceite 49 a 50. Cerdos vendidos el 16 de Marzo, 116, al precio de 10 a 12 1/2 cuartos.

GRANADA. Trigo de 55 a 58. Cebada de 30 a 33. Habas de 37 a 40. Aceite a 51.

MÁLAGA. Trigo de 50 a 62. Cebada de 33 a 38. Habas de 35 a 40. Aceite a 46 a 48.

JEREZ. Trigo de 50 a 60. Cebada de 28 a 29. Habas de 43 a 46.

JÁEN. Trigo de 44 a 50. Cebada de 25 a 26. Habas de 32 a 34. Aceite de 32 a 34, dentro

Perro-carriles.

De Córdoba a Sevilla.

Sale el primer tren a las 8 de la mañana, llegando a Sevilla a las 12 y 37 minutos. De Sevilla a las 3 de la mañana, y llega a Córdoba a las 7 y 44 minutos. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente a Cádiz.

El segundo tren sale a las 7 y 35 minutos de la noche, y llega a Sevilla a las 11 y 40 minutos. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente a Cádiz. De Sevilla sale a las 4 y 10 minutos de la tarde y llega a Córdoba a las 8 y 53 minutos de la noche.

Precios de Córdoba a Sevilla y vice-versa. Primera clase, 37 rs. 75 céntos. Segunda clase, 43 rs. 25 céntos. Tercera clase, 26 rs.

De Córdoba a Málaga.

Hay un solo tren que sale de Córdoba a las 7 de la mañana y llega a Málaga a las 3 y 38 minutos de la tarde.

De Málaga sale a las 8 y 30 minutos de la mañana y llega a Córdoba a las 4 y 59 minutos de la tarde.

Precios de Córdoba a Málaga y vice-versa: en primera clase 93 rs. 47 céntos.; en segunda clase 70 rs. 23 céntos.; en tercera clase 42 rs. 47 céntos.

De Córdoba a Vilches.

Hay un solo tren que sale de Córdoba a las 7 y 30 minutos de la mañana y llega a Vilches a las 3 y 55 minutos de la tarde. De Vilches sale a las 10

y 45 minutos de la mañana y llega a Córdoba a las 5 y 27 minutos de la tarde.

Precios de Córdoba a Vilches y vice-versa: en primera clase 64 rs. 25 céntos.; en segunda 50 rs.; en tercera 30 rs. 75 céntos.

Biligracias.

Madridiense.

Esta empresa ha establecido servicio diario desde primeros de este mes, partiendo desde Menjivar. El despacho que estaba situado calle de la Librería núm. 22, se ha trasladado a la calle de Luciano núm. 41. Su administrador, D. Alfonso Maroto.

Cordobesa.

Salen para Madrid todos los días a las 7 de la mañana. Entran los mismos a las 7 de la noche. Su administración, calle del Ayuntamiento núm. 2.

Victoriana.

Teniendo esta empresa establecido un servicio diario entre las estaciones de Menjivar a Ventas de Cardenas, ha acordado que, en el presente mes salgan sus expediciones los días pares con hejas de Sevilla y Cádiz, y los días impares de Córdoba, de donde podrá tomarse el pasaje para cualquier día, sin tener que pedirlo a Cádiz y Sevilla.

Precios desde Menjivar a Cardenas. Berlina, 200 rs.—Interior, 160.—Rotonda, 140.—Cupé, 100.

Castellana.

Esta Empresa que tenía un servicio alternado, lo ha aumentado con uno diario desde el día primero del próximo mes de Octubre, a los precios que las demás; admitiendo encargos a gran velocidad para todos los puntos de las líneas del Norte. Su administración se ha establecido para comodidad de los viajeros, en la fonda de Rizzo. Los carruages son cómodos y parten desde Menjivar a Cardenas y vice-versa, combinados con los trenes-correos.

Postas Andaluzas-Sevillana. Salen para Madrid los días impares a las 2 de la tarde, y llegan de 10 a 11 de la noche. Precios a Santa Cruz, Berlina, 287 rs. Interior, 257. Rotonda, 204. Cupé, 159. Su administración esquina a la Cuesta de Lujan.

Postas españolas. Esta empresa de nuevos y buenos coches y con todas las comodidades necesarias, ofrece su servicio diario para Madrid y su carrera, siendo el precio de sus asientos un 25 por 100 menos, desde Menjivar a Almuradiel, que el de las demás empresas. Su administración calle Carnicerías, hoy de Alfaro, núm. 7.

Nueva Andaluzas. Servicio para Lucena. Sale de Córdoba los días impares a las 9 de la mañana y llega a Lucena entre 3 y 4 de la tarde. De Lucena sale los días pares a las 7 de la mañana y llega a Córdoba a las 3 de la tarde. Precios: de Córdoba a Lucena y vice-versa, Berlina, 53 rs.—Interior, 39. Para los pueblos intermedios el precio será en Berlina a razón de 4 rs. por legua, y en Interior 43 rs.

Se despacha en Córdoba por D. Alfonso Maroto, calle de Luciano, número 44, y en Lucena por D. Dámaso Rojo, calle del Peso.

El Oriente. Para Madrid y su carrera salen en este mes los días pares a las 7 de la mañana. Su administración antes situada en la calle de Carnicerías número 7, se ha trasladado a la Plaza del Salvador núm. 25; está a cargo de D. Antonio Machuca.

Otros carruages.

Empresa de transportes en combinación con el ferro-carril de Sevilla a Córdoba para Montilla, Aguilar, Lucena, Benamejil, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Córdoba todos los días.

Los efectos que se hayan de transportar deben quedar entregados el día antes de la salida. Los precios son muy arreglados.

Se despacha en Sevilla por D. Manuel Lacambra, calle de las Sierpes núm. 84, fonda de Europa.

En Córdoba, por D. Alfonso Maroto, calle de Luciano, núm. 41, antes del Pótro.

Uniónes galeras aceleradas de los señores Payeras, Gomez y compañía, entre Córdoba y Madrid, invirtiendo en el trayecto de esta a Cardenas 48 horas. Se admiten arrobos, encargos y pasajeros a precios arreglados. Por don Alfonso Maroto, administrador en Córdoba, Librería 22 y Luciano 44. Administración en Madrid, Alcalá 16, don Jaime Payeras ó hijo.

Mensajerías de D. Onofre y D. Benito Ferrer.

Esta antigua y acreditada Empresa tiene establecido su servicio en combinación con los ferro-carriles para todas las capitales de España; y para comodidad del público tiene en esta capital dos despachos, uno en el campo de la Merced, inmediato a la estación del ferro-carril, y otro en del Parador del Sol, donde se admiten arrobos y pasajeros a precios convencionales.

Transportes de la Union. Esta empresa ha establecido un servicio diario para Madrid y su carrera, invirtiendo en el trayecto de esta ciudad a la de Santa Cruz solo 48 horas: se admiten arrobos y encargos para Madrid y todos los puertos principales del Reino. Se despachan en la plaza del Salvador núm. 25, por D. Antonio Machuca.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm. 26, calle de Pedregosa, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde. Se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual.

Correos.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera a las 7 y 42 minutos de la noche.

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya a las 7 y 11 minutos de la mañana.

De Málaga y su carrera a las 5 y 29 minutos de la tarde.

De los pueblos de la sierra a las 5 de la tarde de Ecija, la Carlota, Fuente-Palmera, Guadalcazar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria a las 7 y 11 minutos de la mañana.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera a las 7 y 30 minutos de la mañana.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya a las 7 y 35 minutos de la noche.

Para Málaga y su carrera a las 7 y 30 minutos de la mañana.

Para los pueblos de la sierra a las 8 de la noche. Para Ecija, la Carlota, Fuente-Palmera, Guadalcazar, San Sebastian de los Ballesteros y Victoria, a las 7 y 35 minutos de la mañana.

Campanadas.

que en caso de incendio deben dar las Parróquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurriese el mismo.

Catedral, 4. S. Pedro, 3. S. Andrés, 3. S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. S. Nicolás de la Villa, 6. S. Miguel, 7. Compañía, 8. S. Juan, 9. Agerquia, 10. Santiago, 11. Magdalena, 12. Espíritu Santo, 13. San Basilio, 14. Merced, 15.

Para los incendios en despojado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan.

Posada del huerto de S. Pablo. BAENA. Antonio Morales y Gerónimo Espinosa. IBER. Andrés Rabadan.

AGUILAR Manuel Ramirez. Posada de S. Antonio. FERNANDEZ. Rafael Serrano, Juan Garcia, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega y José Rodriguez.

CANETE. Manuel Gutierrez. SANTA ELLA. Juan Castellano. Posada del Toro.

OBESO. Francisco Diaz y Andrés Perez. Posada de la Pulla.

POZOBLANCO. Juan Colchero. PALMA. José y Juan Perez.

MONTALBAN. Agustín Robles y Juan Castellano. ECÍJA. Salvador Diezuez.

ANDUJAR. Juan Mortero. OBESO. Francisco Sanchez.

BAENA y LUCENA. Isidro Colodrero. Posada de la Madera.

MONTEORO. Francisco de Luque. ECÍJA. Antonio Escalera.

Posada de S. Rafael. CASTRO. Francisco Manuel Carpio y Juan Romero.

LA CAMPANA. Andrés Montero. AGUILAR. Francisco Perez. Posada del Pótro.

RAMBLA. Rafa-1 Panadero. Posada de la Espada.

MONTEORO. Ildefonso Caballero. VISO. José Lopez, Ildefonso Ruiz y Juan Calvo.

POZOBLANCO. Antonio Morales. Posada nueva del Carmen.

BUJALANCE. José María Valera y Francisco Venclada. POZOBLANCO. Joaquín Redondo. VILLA DEL RIO. Pedro Moyano.

CARLOTA. Juan de la Cruz. Posada del caño Venca-guerra.

PONCUNA y CAÑETE. Benito Garrido y Garrido. Posada de Sta. Marta.

FUENTEBRUNA. Miguel Saiz y Joaquín Benavente.

PRIEGO. Cecilio Arenas. Posada de las Yerbias.

ADAMUZ. Bartolomé Obrero. DONA MENCIA. Cristóbal Navas.

VILLANUEVA DE CORDOBA. José Jurado y Juan Buenestado.

BUJALANCE. Francisco Rodriguez. VALENZUELA. Francisco Garcia.

ANDUJAR. Francisco Gomez. Posada del Obispo Blanco.

ADAMUZ. Cristóbal Arenas y Juan Antonio Valverde.

MONTEORO. Manuel Tabares y Francisco Luque. PEDRO ABAD. Ildefonso Castellana.

VILLAFRANCA. Miguel Estromera, Rafael Rodriguez y José Arjona. Posada de la Raja.

PRIEGO. Antonio Aguilera. PUENTE REAL. Cristóbal Godoy y José Morales.

Posada nueva de la calle de S. Pablo. CARPIO. Fidel Charquero.

Casa de la Fuente, Catedral. CABRA. Gabriel de Reyes (a) Floro.

Carrera del Puente núm. 79. ECÍJA. Fernando Roman. Palma 10.

GRANADA. José y Antonio Sanchez.

Franqueo

de la correspondencia. CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES.—Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fracción de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero.

PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA E ISLAS ADYACENTES. El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fracción de ella.

Certificados. Además de los sellos de franqueo, otro de 2 rs.

PARA CUBA y PUERTO-RICO. Un sello de 4 real por cada media onza ó fracción de ella.

Certificados. Además del franqueo, un sello de 4 reales.

PARA LAS ISLAS FILIPINAS. Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fracción de ella.

Certificados. Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno.

Por los vapores ingleses. Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos.

Certificados. Además del franqueo, un sello de 3 rs.

PARA AMBAS AMERICAS. Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos.

PARA INGLATERRA. Es voluntario el franqueo.—Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fracción de ellos.

Certificados. Además del franqueo, un sello de 4 rs.

PARA FRANCIA. El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos.

Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 3 rs.

Certificados. Además del franqueo, un sello de 3 rs.

REGION DE AVISOS

Devocionarios y Semanas Santas Desde 1 real hasta 500.

Despacho del DIARIO DE CORDOBA

Se ha recibido un completísimo surtido en toda clase de encuadernaciones de pasta, tafete, chagrin, terciopelo, búfalo negro y de colores, con cantoneras y miniaturas, nacar, marfil y guta de la Renaissance, con cantos de color dorados, de estrellas y cincelados: Registros de cintas y estampas de fantasía.

FABRICAS-MODELO, MOVIDAS AL VAPOR.

MADRID, HABANA, SEVILLA.

LOS CHOCOLATES

DE LA COMPAÑIA AMERICANA.

Se vende hoy en las principales confiterías, pastelerías y especerías de casi todas las capitales, pueblos y otras pequeñas aldeas de España y América. Ha sido, pues, universalmente adoptado; y la cifra de su consumo se eleva a SEIS MIL LIBRAS DIARIAS.

Una venta tan importante y extraordinaria no puede explicarse sino por la inmejorable calidad de estos chocolates y superioridad real y efectiva aun comparados con los que se venden 20 ó 25 por 100 mas caros. Este acuerdo entre la moderación de precios y bondad de los productos, tiene su natural origen en la posición escepcional de esta compañía.

Por adquirir directamente de los puntos productores las primeras materias, cuidándose mucho de que sus representantes de América, escogan siempre lo mejor.

Por haber tomado tal importancia su fabricación que los gastos repartidos en una tan grande producción, vienen a recargar los precios mucho menos que en las demás fábricas.

Por la perfecta construcción de las máquinas en que se elaboran estos chocolates, que no permiten la mezcla de materias extrañas, y les conservan toda su pureza y buen sabor.

Puede ser por lo tanto formulado el siguiente razonamiento: Si la compañía americana obtiene más baratos los cacao y azúcares; y si ELLA fabrica con menos gastos y mas perfección, ELLA puede por consiguiente vender a menos precio, MEJORES CALIDADES que los demás fabricantes.

A esta conclusión lógica habrá que añadir los dos axiomas que he tenido presente esta compañía en su especulación: el primero mercantil: *ganar poco es ganar mucho*, el segundo industrial: *el que fabrica bien, gana y vende, el que mal, engaña y pierde.*

Lo dicho compruébalo con justa y merecida es la popularidad que gozan estos chocolates, como fundados en razón los muchos elogios que diariamente les prodiga la prensa.

Dirigir los pedidos.—Madrid, Sr. Director de la Compañía Americana, Fuen-carral 39 y 41, principal.—Sevilla, Sr. Administrador de la compañía Americana, Socorro 12.—Córdoba calle Carnicerías núm. 61.

PAPEL PARA HABITACIONES.

En la fábrica de pinturas, LA REFORMADA, situada en el establecimiento droguería de D. Bartolomé Luque, Almonas 11, se acaba de recibir un extraordinario surtido de dicho papel, de gran novedad, el cual se expende a precios muy bajos, y con la ventaja, si lo desea el comprador, de ponerse por los oficiales del taller de pintor que tiene establecido la fábrica en la plazuela de Cedaceros núm. 11, a 4 1/2 rs. pieza, respondiendo además por los mismos de toda avería que hagan en el papel al ponerlo.

En dicho taller y bajo la dirección de su encargado, se siguen admitiendo toda clase de obras de su profesion con grande arreglo, como lo tienen experimentado cuantas personas lo han ocupado.

También continúa en la citada fábrica la venta de los colores molidos, de barnices, libros de oro fino, brochés y pinceles, con la notable rebaja que últimamente ha fijado.

GRAN REALIZACION.

Solo hasta el Jueves Santo, (Ayuntamiento núm. 8.)

Por orden expresa recibida el 22 en la noche por despacho telegráfico de la casa fábrica de París, de embarcarme el 10 de Abril en Lisboa para América, con objeto de representar uno de sus establecimientos en Nueva Orleans, se realiza el superior y completo surtido de gemelos para teatro, campo, marina, anteojos de larga vista y marinos, barómetros, brújulas compuestas, pantómetros, cartabones, meridianos, termómetros, niveles de aire y agua, estuches para matemáticas, microscopios, armaduras de oro y plata, etc. 10.000 vistas fotográficas, stereóscopos y microforos, etc. etc.

NOTA. Sigue como anteriormente la venta de la prodigiosa colección de leñtes y de los cristales de roca.

ARRENDAMIENTO, VENTA Y TRASPASO.

Se arrienda una casa cerca de los Tejares, con una sala alta, dos bajas, cocina y caballeriza para ocho ó diez bestias, teniendo además media fanega de tierra de sembrado y algun frutal. Se vende madera de castaño de tres y cinco varas de largo, pucilas de calle y sala, todo servido y a precios arreglados. Se traspasa una gran fabrica de chocolate con todos sus utensilios y montada con los adelantos mejores que hasta el dia se conocen. De todo darán razon en la calle de San Hipólito núm. 4.

Se ha abierto el público este establecimiento en el que se han hecho las obras necesarias para que las personas que quisieran visitarle concuerden todo lo que en el ramo de pintura y fotografía puedan desear. Así, el público concuerde en el retrato fotográfico de todos tamaños, con especialidad los de tamaño natural, de 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50, 52, 54, 56, 58, 60, 62, 64, 66, 68, 70, 72, 74, 76, 78, 80, 82, 84, 86, 88, 90, 92, 94, 96, 98, 100, etc.

GALLERIA FOTOGRAFICA AMERICANA.

Se ha abierto el público este establecimiento en el que se han hecho las obras necesarias para que las personas que quisieran visitarle concuerden todo lo que en el ramo de pintura y fotografía puedan desear. Así, el público concuerde en el retrato fotográfico de todos tamaños, con especialidad los de tamaño natural, de 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50, 52, 54, 56, 58, 60, 62, 64, 66, 68, 70, 72, 74, 76, 78, 80, 82, 84, 86, 88, 90, 92, 94, 96, 98, 100, etc.

LIBROS INVALIDOS.

Al despacho de este periódico ha llegado un extraordinario surtido de libros rayados y en blanco de todas clases y precios, para el comercio, oficinas y particulares. También se ha recibido papel extranjero de la mejor calidad, objetos de escritorio, de dibujo, fotografía, etc. y con condiciones totales.

Papel timbrado. En el despacho del Diario de Córdoba se timbra gratis el papel a todo el que le queva una capa. Las hay desde 8 rs. en adelante y de sobras desde 3 rs. el ciento.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda una casa acristalada y con agua de pie, calle de Carreteras núm. 9 moderno, por bajo de la puerta de entrada al Gobierno civil. Para tratar, con su dueño don Mariano de Barcia, que vive calle de Almonas número 24, desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde.

Venta y arrendamiento. La de una casa principal situada en la plazuela de S. Pedro núm. 2 duplicado, recientemente obrada, con una superficie de mil ochocientos noventa y ocho varas cuadradas, con un espacioso patio de entrada, con tres torberas, portería alta y baja, dos cuartos con quince plazas, guardarnes, para y dos grandes graeceras sobre ellas; al frente la entrada principal con escalera de mármol, que da paso a grandes salones y demás habitaciones, toda acristalada y empapelada con lujo, jardín, otro patio interior, cocina y demás oficinas necesarias. Es de propiedad particular y libre de todo gravamen. Hora para verla desde las 11 hasta las 5 de la tarde.

Arrendamiento. Para el del cortijo de Aljara, término de esta capital, se oyen proposiciones por su administrador don José María de Lecea, calle de José Rey número 1, en las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Vinos. Los hay superiores de Champagne y Burdeos, Rom y Cognac. Se han recibido en el Bazar Cordobés.

Fincas en arrendamiento. La de 29 de Abril, próximo, desde las diez de la noche de su mesada, se subasta privadamente para su arrendamiento por cinco años, a contar desde 1.º de Enero entrante, las fincas del término de Sr. Duque de Medinaceli y de Santistevan cuya situacion y tercios es la siguiente.

El cortijo de Ciudad Real, con su agregado el Arca, situados en el término de Villanueva; el primero de 120 fanegas de tercio y el segundo de 4 fanegas y 10 celemines, con 100000 rs. de renta.

El haz de 29 de Abril, con su agregado el Cortijo de la Mata, con sus dos hazas agregadas el Haz de la Charque, que estan situadas en el término de Villanueva y juntas componen 88 fanegas 8 celemines de tercio.

El cortijo de Cerró de las Llanas, en el término de Villanueva, de 27 fanegas de tercio.

El haz de los Corrillos, en el mismo término, con 11 fanegas y 8 celemines de tercio.

El haz de los Medios, Ubacás, en el propio término, con el tercio de 12 fanegas y 10 celemines.

Otra haz denominada Llaho del Chaparral, en el expresado término de Villanueva, de 11 fanegas y 8 celemines de tercio.

Otra haz denominada Tarde-emparva, en el mismo término, con 10 fanegas de tercio.

Otra id. llamada La Corchera, tambien en el término de Villanueva, de 8 fanegas y 4 celemines de tercio.

Arrendamientos. En la secretaria del Excmo. Sr. Conde de Gavia, calle de Santa Ana núm. 8, en esta ciudad, se arriendan las fincas siguientes: El cortijo del Bascon, situado en la campaña y término de Santa Elena, con 480 fanegas de tercio; para desde 1.º de Enero de 1867 en adelante. Una casa principal acristalada y las principales habitaciones empapeladas, con agua de pie y fuentes, en esta Ciudad, calle de los Moros número 5, para desde San Juan próximo. Otra casa principal con agua de pie y fuentes, con muchas y cómodas habitaciones, situada en esta Ciudad, en el testero de la calle de San Juan, número 8, para desde San Juan próximo.

CONFITERIA DE S. FERNANDO.

Chocolate, al estilo de Zaragoza, hecho a brazo, con los mejores artículos que se encuentran, pues su dueño en nada escasea por darle gusto al consumidor. Lo hay desde 5 rs. libra hasta 12. Tambien se rebaja el dulce: el fino a 5 rs. y el de frutas a 4, y los demás artículos a precios arreglados.

Venta. En la administración del Sr. D. Bernardino Peruñedo de Velasco, en la villa de Montemayor, se oye proposición para la venta del aprovechamiento de las yerbas del plantanar de la Algaída, término de la misma.

Almoneda. Realización de la almoneda de la casa calle de Pedregosa número 3.

Arrendamiento. Se hace de la casa núm. 34, campo de la Merced, con jardín, ciento cincuenta aranzos y agua de pie. Otro edificio que tiene a la espalda, que lleva el nombre de parador de Vista Alegre. Y una fábrica de caridos con mucha capacidad y agua de pie para tratar con su dueño, calle Carriñeras, hoy Alarós, núm. 12.

Bacalao. Al establecimiento de D. Diego Cuesta, plazuela de las Cañas, acaba de llegar un buen surtido de bacalao de Escozia legítimo, inglés y de Labrador, y se expende a precios arreglados.

Arrendamiento. Para desde 1.º de Enero de 1867 se arriendan los cortijos nombrados Barrionuevo el bajo ó Guajarrillo y Garabato bajo, situados en la campaña, término de Santa Elena. En la secretaria de la señora condesa viuda de Hornachuelos, su dueño, se tratará.

Venta. Se venden muchas monedas romanas de familias y municipios, imperiales, y otros objetos de bastante mérito. En la calle de Santa Victoria, casa número 5, desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde, se pueden ver.

Almoneda. La hay de varios muebles y efectos de casa, en la calle de las Imágenes núm. 8.

Madera y materiales. Madera de castaño crida en la hacienda del Bañuelo. Depósito de cal viva y muerta superior, procedente de las canteras de piedra franca y calera de Vista Hermosa, a los siguientes precios:

Table with 2 columns: En depósito, En obras. Rows include Metro de cal viva, Cahiz de cal muerta, Fanega de cal para blanquear, etc.

Cargas de mampuesto grueso, de picadura, Sillería sacada por cuenta del consumidor, la cartelada en cantora, 4 rs.—Mampostería id. id., 3 1/2

Los pedidos se harán en el depósito establecido en la casa núm. 43 calle de las Parras, por cédulas firmadas por los interesados, y su pago será al fin de cada mes.

Devocionarios y Semanas Santas.—Librería de D. Francisco Lozano. Calle de San Fernando, casa de la Columna. Los hay desde 2 reales, chagrin, terciopelo, búfalo negro, blanco, azul y rosa; marfil, nacar y otros de última novedad. Tambien hay registros de cintas y estampas para los devocionarios y rosarios de diferentes clases.

Arrendamiento ó venta. Se vende a plazos, ó se arrienda desde San Juan, la casa núm. 2 calle Rastreada, a espaldas de la iglesia de la Magdalena, con siete habitaciones, patio, galerías, cocina, corral, apartado con pozos y pila y un terrado ó azotea. Tambien se arriendan desde San Juan otras dos casas en la calle de Carnicerías, la una núm. 46 y la otra número 48. Para tratar, en la calle de Almonas número 57.

Venta. Se venden bojes con sus maderas, superiores, en la casa calle Morera núm. 4.

Subarriendo. Desde San Juan en adelante se subarrienda la casa núm. 43 de la calle de S. Fernando, para tratar calle Abades núm. 40 (hoy de S. Alvaro).

Arrendamiento. El de una media casa baja bastante capaz, y próxima a la Catedral, para desde San Juan en adelante. Dada razón de ella en el taller de carpintería situado junto a la casa de Expositos.

Arrendamiento. Desde el dia se arrienda la casa núm. 88 calle de S. Fernando. La persona a quien acomode podrá tratar con D. Arcadio Garcia, que vive calle de Alfaros esquina a la Fuenseca.

Fonda en Malaga. Se ha vuelto a abrir la fonda de Oriente, situada en la Alameda núm. 47, donde se han hecho notables mejoras. Sus favorecidos encontrarán un esmerado servicio.

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se arrienda la casa núm. 2 esquina Cuarta do Lujan, platería de D. Antonio Narvaez, para tratarla con el señor, 6-6

Dulces. En la confitería de calle Almonas desde el dia se venden los dulces a los precios siguientes: Dulce fino 5 rs. libra. Id. de frutas 4 rs. id. Merengas 40 cuartos. Biscochos de todas clases, 40 cuartos. Almibares de todas clases 4 rs. libra. Los demás artículos a precios arreglados. 6-6

Arrendamiento. Se arrienda desde el dia desde S. Juan próximo los portales números 70 y 72 en la carrera del Puente, esquina a la Zapatería Vieja; para tratar de su ajuste con D. José Castillo, calle Almonas núm. 7.

De interés general. Recientemente acaban de llegar bacalao de Escozia, Labrador, Gaspé y otros pasis en cajas por libras y cajas de lujo propias de regalo, azúcares de pila, y otras clases, chocolate riciano de todos precios, cera labrada en velas y otros artículos. Establecimiento de herramientas calle del Ayuntamiento núm. 14.

Venta. Se enagena toda la raíz de Orozú ó palo dulce que hay en los sótanos desmontados del cortijo de Torres-Cabrera y en los del cortijo del Aguacilejo, término de esta Ciudad. Las personas a quienes interese su adquisición, pueden entregar sus proposiciones en Córdoba, en la secretaria del Sr. Conde de Torres-Cabrera, ó dirigirlas a el mismo Sr. Conde a Madrid, calle del Turco núm. 15, hasta el dia 30 del corriente mes de Marzo.

Modista. En la calle de San Fernando núm. 63 se ha abierto un establecimiento de modista, en el cual se servirá con esmero, exactitud y economía, a cuantas personas gusten servirse de él. La confección de todas las prendas que se encargan al mismo serán hechas con arreglo a los últimos precedentes de la moda y gusto de las señoras que quieran favorecerlo con su distinción, pudiendo estar seguras de que habrán de quedar sumamente complacidas.

Arrendamiento. Se arrienda desde el dia de S. Juan próximo en adelante la casa núm. 2 calle de Zamorano. En la núm. 8 en la de Comedias frente al Caño gordo darán razon.

A los fumadores. Papel Yoturado. Real privilegio de invención.

Este papel, fabricado en Alcoy por los Sres. Añot y Lopez, después de competir, en su clase, con el mejor de los conocidos hasta el dia, suaviza y mejora el tabaco de una manera notable, no afecta al pecho, antes al contrario, facilita la respiración, y destruye las malas condiciones del cloruro de cal y aceite vitriolo, materias indispensables que se emplean en la fabricación para el blanqueo de las pastas; los brillantes y benéficos resultados que al fumador produce, le hacen a porfia cada vez más recomendable.

Se halla de venta en la Imprenta, Librería y Litografía de D. Fausto Garcia Pena, unico representante en toda la provincia de Córdoba.

Venta y arrendamiento. La casa núm. 2 plazuela de S. Pedro, esquina a la calle de la Rosa, nuevamente obrada, con cómodas y amplias habitaciones, empapeladas, acristalada toda ella, escalera de mármol, dos patios, jardín, corral y una estensa atarazana con segundo piso: es de propiedad particular y libre de todo gravamen. Hora para verla desde las 11 hasta las 5 de la tarde.

Papel para habitaciones. Ha llegado un extraordinario surtido al despacho de este periódico.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda una casa acristalada y con agua de pie, calle de Jesus Maria núm. 4. En la Secretaria de la Sra. Condesa viuda de Hornachuelos se tratará.

Arrendamiento. Para desde 1.º de Enero de 1867, se arrienda el cortijo de Salbates, término de Hujalance, con 456 fanegas de tierra. Para tratarse de dicho arrendamiento, con su administrador en Córdoba, don Rafael Terroba.

EL COLMADO ANDALUZ, Calle de la Concepcion número 28.

En este establecimiento se han recibido conservas de pimientos, tomates, melocotones y otras varias clases, que se expenderán a precios arreglados.

Monte de Piedad del Sr. Arcediano Medina. El lunes 9 del próximo mes de Abril, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, se procederá a la venta en pública almoneda de las ropas contenidas en los números que a continuación se expresan, por hallarse fenecido el tiempo de su empeño sin haberse presentado sus dueños a redimirlos.

953, 1336, 4408, 4444, 1152, 1476, 1488, 4401, 4497, 4510, 4514, 4549, 4524, 4530, 4543, 4544, 4545, 4549, 4551, 4552, 4553, 4557, 1561, 1564.

Córdoba 26 de marzo de 1866.—El Secretario Contador, Rafael de Salas.

Ocasión. Con 520 rs. de rebaja de su legítimo valor, ó sea de su precio corriente, se venden dos balcones y una reja grande, todo de igual labor, con sus correspondientes puertas y bastidores, todo nuevo. Guarnicioneria de Martínez, plazuela del Píto, pueden verse y tratarse.

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se arrienda la casa núm. 43 de la calle de S. Fernando, para tratar calle Abades núm. 40 (hoy de S. Alvaro).